



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 9 de noviembre de 2017.

VISTO:

La sanción de la Ordenanza (PREPARATORIA) N° 162/17, ocurrida en la Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, a efectos del cumplimiento del artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y concordantes del Reglamento Interno:

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes a ----- celebrarse el día 23 de noviembre de 2017, a las 19:30 horas, a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- (358/17) Anteproyecto de Ordenanza (PREPARATORIA) N° 162/17.-
- 2.- Designación de un (1) Concejál y un (1) Mayor Contribuyente para firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 73/17